RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 407-2019-MPH-A

Huarmey, 12 de Junio del 2019.

VISTOS:

Carta N° 030-2019-MNGT,de fecha 22 de mayo de 2019, Proveido N° 422-2019-MPH-GI, Carta N° 004-2019-MPH-GI-SGEP-SG-KGA, de fecha 24 de mayo del 2019, Carta N° 003-2019-MNGT, el Informe N° 073-2019-MPH-GI-SGEP-SG-KGA de fecha 29 de mayo de 2019, Informe legal N° 0338-2019-MPH- GAJ de fecha 10 de Junio de 2019, Memorándum N° 1370-2019-MPH-GM de fecha 11 de Junio de 2019 y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución política del Perú, en armonía con lo dispuesto por el articulo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería Jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política establece para alas Municipalidades radica en la facultad que ejerce actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, con la finalidad de emitir actos administrativos los mismos que se cristalizan mediante resolución de Alcaldía conforme a lo estipulado en el artículo 20° inciso 6), 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante orden de servicio N°00737-2019, con fecha 15 de abril del 2019, se realiza la contratación de la ING. GUEVARA TUME MARIA NILDA, con Reg. Cip. N° 74346, para la Formulación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR ALTO PROGRESO EN EL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY,PROVINCIA DE HUARMEY-ANCASH",CODIGO DE INVERSION N° 2336529.**

Que, con Carta N° 030-2019-MNGT, de fecha 22 de mayo del 2019, el Ing. GUEVARA TUME MARIA NILDA, realiza la presentación del Expediente Técnico, con Registro de tramite documentario 201906716, para su respectiva evaluación, aprobación y viabilidad.

Que, con Proveido N° 422-2019-MPH-GI, la Gerencia de Infraestructura, deriva el estudio a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para su revisión, verificando el informe correspondiente;

Que, con carta N° 004-2019-MPH-GI-SGEP-SG-KGA, de fecha 24 de mayo del 2019, la Sub Gerencia de Estudios y Proyecto remite el estudio al Ing. GUEVARA TUME MARIA NILDA informándoles que el expediente técnico se encuentra OBSERVADO, así mismo, se otorgó un plazo máximo de cinco (05) días calendarios, para el levantamiento de observaciones.

Que, con CARTA N°031-2019-WPS, de fecha 29 de mayo del 2019, el Ing. GUEVARA TUME MARIA NILDA, realiza la presentación del levantamiento de observaciones del expediente técnico, con registro de tramite documentario 201907063, para su respectiva evaluación, aprobación y viabilidad;

Que, con Proveido N° 0436-2019-MPH-GI, la Gerencia de Infraestructura, deriva el estudio a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, para evaluación e informe de contenido completo del expediente técnico.

CONTINUA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 407-2019-MPH-A

Que, mediante informe N°073-2019-MPH-GI-SGEP-SG-KGA, con fecha 29 de mayo de 2019, el Sub gerente de Estudios y Proyectos informa a la Gerencia de Infraestructura que el expediente técnico fue revisado, evaluado y aprobado por el área técnica de la Sub Gerencia de Estudios y proyectos, dando la APROBACIÓN al Expediente técnico con las Siguientes Metas:

- Se dispondrá de 2 pórticos de ingreso, dispuestos estratégicamente
- Se construir 1 gradería de 41.75 m².
- Se construirá una losa deportiva de 375.00m²
- Se construirá un gras sintético de 375 m²
- Se construirá un bloque de vestuarios juntos a los servicios higiénicos para damas y caballeros de 19,24 m²
- Se construirá un servicio higiénico para discapacitado de 3.52 m²
- Se construirá 111.63 ml de cerco perimétrico con malla metálica con estructura de metal
- Áreas de grass natural 23.72 m²
- Sembrado de plantas

Que, en el mismo informe señala que el Expediente Técnico ha sido elaborado para que el proyecto sea ejecutado **por Contrata o Administracion Indirecta**, siendo el plazo de ejecución del proyecto de inversión pública de noventa (90) días calendarios y sugiere que en el acto administrativo de aprobación del Expediente Técnico, la aprobación del Presupuesto del Mantenimiento sea de acuerdo al siguiente desagregado:

APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO

(A) EJECUCION DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION		S/. 457,761.49
COMPONENTES		
ESTRUCTURA		159,924.92
ARQUITECTURA		140,935.36
INSTALACIONES ELECTRICAS		22,656.25
INSTALACIONES SANITARIAS		19,787.42
COSTO DIRECTO (CD)		**343,303.95**
GASTOS GENERALES	10.00%	27,464.32
UTILIDAD	8.00%	17,165.20
SUB-TOTAL		387,933.47
IGV	18.00%	69,828.02
TOTAL PRESUPEUSTO DE OBRA		457,761.49
ELABORACION DEL EXPDEINTE TECNICO		10,000.00
SUPERVISION(SUPERVISION DE JECUCION DE OBRA)		12,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION		**479,761.49**

Que, en el mismo informe se recomienda la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de inversión pública: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR ALTO PROGRESO EN EL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY-ANCASH",CODIGO DE INVERSION N° 2336529,** por el monto total de inversión de S/. 479,761.49 (cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos setenta y uno con 49/100), incluyendo los impuestos de ley vigentes al mes de mayo del 2019;

Que, mediante informe N° 302-2019-MPH-GI, de fecha 30 de mayo de 2019, el Gerente de Infraestructura informa a la Gerencia Municipal que se ha elaborado el expediente técnico del proyecto de inversión público **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR ALTO PROGRESO EN EL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY,PROVINCIA DE HUARMEY-ANCASH",CODIGO DE INVERSION N° 2336529,** para que sea ejecutado por administración indirecta, siendo el plazo de ejecución del proyecto de noventa(90) días calendarios y recomendando la aprobación por Resolución de Alcaldía del Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR ALTO PROGRESO EN EL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY,PROVINCIA DE HUARMEY-ANCASH",CODIGO DE INVERSION N° 2336529,** por el monto total de inversión de S/. 479,761.49 (cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos setenta y uno con 49/100 soles), incluyen los impuestos de ley vigentes al mes de mayo de 2019;

CONTINUA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 407-2019-MPH-A

Que, con Memorándum N° 1261-2019-MPH-GM, de fecha 03 de junio de 2019, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informar en cuanto a la disponibilidad presupuestal para la aprobación del expediente técnico del proyecto de inversión pública **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR ALTO PROGRESO EN EL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY-ANCASH", CODIGO DE INVERSION N° 2336529,** Por el monto total de inversión de S/. 479, 761.49 (cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos setenta y uno con 49/100 soles), incluyen los impuestos de ley vigentes al mes de mayo de 2019;

Que, mediante informe N° 0656-2019-MPH-GPP, con fecha 04 de junio de 2019, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia Municipal que **SI SE CUENTA** con disponibilidad presupuestal, según fuente y rubro:

- Por expediente técnico :s/.10,000.00
- Supervisión y liquidación de obra: S/.12,000.00
- Mejoramiento de infraestructura deportiva: S/.457,762.00

Que, mediante Memorándum N°1296-2019-MPH-GM de fecha 06 de Junio de 2019, el Gerente Municipal solicita a la Gerencia de Asesoria Jurídica emitir opinión legal al respecto;

Que, mediante informe Legal N°0338-2019-GAJ-MPH de fecha 10 de junio de 2019, el Gerente de Asesoria Jurídica OPINA: **PRIMERO: APROBAR** mediante Resolución de Alcaldía el expediente técnico del proyecto de inversión pública denominada **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR ALTO PROGRESO EN EL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY,PROVINCIA DE HUARMEY-ANCASH",CODIGO DE INVERSION N° 2336529;**

Que, mediante Memorándum N° 1370-2019-MPH-GM de fecha 11 de junio de 2019, el Gerente Municipal solicita a la Secretaria General Proyectar Resolución de Alcaldía sobre la aprobación del expediente técnico del proyecto de inversión pública denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR ALTO PROGRESO EN EL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY-ANCASH";**

Que, en ese orden de ideas las Municipalidades Provinciales son competentes al amparo de la ley N° 277972-Ly Orgánica de Municipalidades para regular entre otros aspectos los referidos a los procedimientos relacionados con las inversiones públicas clasificadas como inversiones de optimización, de ampliación marginal, de rehabilitación y de reposición (IOARR), establecidos en el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de Inversiones(invierte.pe) y deroga la ley N° 27293, ley del sistema Nacional de Inversión Publica y definidas en su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°027-2017-EF y modificatorias;

Que, el artículo 76° de la Constitución Política del Perú, señala que las obras y las adquisiciones de suministros con utilización de fondos y recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, lo que concuerda en lo establecido la ley de contrataciones del estado y su reglamento y en el caso presente tratándose de proyecto de interés local y en beneficio de la población, se ve por conveniente aprobar para su ejecución en el presente ejercicio fiscal 2019, el proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR ALTO PROGRESO EN EL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY,PROVINCIA DE HUARMEY-ANCASH",CODIGO DE INVERSION N° 2336529,** Por el monto total de inversión de S/.479,761.49 (cuatrocientos

CONTINUA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 407-2019-MPH-A

Que, mediante informe N°073-2019-MPH-GI-SGEP-SG-KGA, con fecha 29 de mayo de 2019, el Sub gerente de Estudios y Proyectos informa a la Gerencia de Infraestructura que el expediente técnico fue revisado, evaluado y aprobado por el área técnica de la Sub Gerencia de Estudios y proyectos, dando la APROBACIÓN al Expediente técnico con las Siguientes Metas:

- Se dispondrá de 2 pórticos de ingreso, dispuestos estratégicamente
- Se construir 1 gradería de 41.75 m².
- Se construirá una losa deportiva de 375.00m²
- Se construirá un gras sintético de 375 m²
- Se construirá un bloque de vestuarios juntos a los servicios higiénicos para damas y caballeros de 19,24 m²
- Se construirá un servicio higiénico para discapacitado de 3.52 m²
- Se construirá 111.63 ml de cerco perimétrico con malla metálica con estructura de metal
- Áreas de grass natural 23.72 m²
- Sembrado de plantas

Que, en el mismo informe señala que el Expediente Técnico ha sido elaborado para que el proyecto sea ejecutado **por Contrata o Administracion Indirecta**, siendo el plazo de ejecución del proyecto de inversión pública de noventa (90) días calendarios y sugiere que en el acto administrativo de aprobación del Expediente Técnico, la aprobación del Presupuesto del Mantenimiento sea de acuerdo al siguiente desagregado:

APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO

(A) EJECUCION DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION		S/. 457,761.49
COMPONENTES		
ESTRUCTURA		159,924.92
ARQUITECTURA		140,935.36
INSTALACIONES ELECTRICAS		22,656.25
INSTALACIONES SANITARIAS		19,787.42
COSTO DIRECTO (CD)		**343,303.95**
GASTOS GENERALES	10.00%	27,464.32
UTILIDAD	8.00%	17,165.20
SUB-TOTAL		387,933.47
IGV	18.00%	69,828.02
TOTAL PRESUPEUSTO DE OBRA		457,761.49
ELABORACION DEL EXPDEINTE TECNICO		10,000.00
SUPERVISION(SUPERVISION DE JECUCION DE OBRA)		12,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION		**479,761.49**

Que, en el mismo informe se recomienda la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de inversión pública: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR ALTO PROGRESO EN EL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY-ANCASH",CODIGO DE INVERSION N° 2336529,** por el monto total de inversión de S/. 479,761.49 (cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos setenta y uno con 49/100), incluyendo los impuestos de ley vigentes al mes de mayo del 2019;

Que, mediante informe N° 302-2019-MPH-GI, de fecha 30 de mayo de 2019, el Gerente de Infraestructura informa a la Gerencia Municipal que se ha elaborado el expediente técnico del proyecto de inversión público **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR ALTO PROGRESO EN EL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY,PROVINCIA DE HUARMEY-ANCASH",CODIGO DE INVERSION N° 2336529,** para que sea ejecutado por administración indirecta, siendo el plazo de ejecución del proyecto de noventa(90) días calendarios y recomendando la aprobación por Resolución de Alcaldía del Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR ALTO PROGRESO EN EL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY,PROVINCIA DE HUARMEY-ANCASH",CODIGO DE INVERSION N° 2336529,** por el monto total de inversión de S/. 479,761.49 (cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos setenta y uno con 49/100 soles), incluyen los impuestos de ley vigentes al mes de mayo de 2019;

CONTINUA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 407-2019-MPH-A

setenta y nueve mil setecientos setenta y uno con 49/100), incluyen los impuestos de ley vigentes al mes de mayo de 2019;

Que, estando a las consideraciones antes expuestas, y a las facultades conferidas en virtud del Art. 20° inc. 6) de la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipales;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente técnico del proyecto de inversión pública Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA LOSA DEPORTIVA DEL SECTOR ALTO PROGRESO EN EL A.H. LA VICTORIA, DISTRITO DE HUARMEY, PROVINCIA DE HUARMEY-ANCASH", CODIGO DE INVERSION N° 2336529,** para que sea ejecutado **por Contrata o Administracion Indirecta**, siendo el plazo de ejecución del proyecto de inversión pública de noventa (90) días calendarios Por el monto total de inversión de S/. 479,761.49 (cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos y uno con 49/100 soles), incluyen los impuestos de ley vigentes al mes de mayo de 2019.

(A) EJECUCION DEL PROYECTO DE RECONSTRUCCION		S/. 457,761.49
COMPONENTES		
ESTRUCTURA		159,924.92
ARQUITECTURA		140,935.36
INSTALACIONES ELECTRICAS		22,656.25
INSTALACIONES SANITARIAS		19,787.42
COSTO DIRECTO (CD)		**343,303.95**
GASTOS GENERALES	10.00%	27,464.32
UTILIDAD	8.00%	17,165.20
SUB-TOTAL		387,933.47
IGV	18.00%	69,828.02
TOTAL PRESUPEUSTO DE OBRA		457,761.49
ELABORACION DEL EXPDEINTE TECNICO		10,000.00
SUPERVISION(SUPERVISION DE JECUCION DE OBRA)		12,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSION		**479,761.49**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura, Sub Gerente de Estudios y Proyectos y demás unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad Provincial de Huarmey.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

ELMER ALEONSO DUEÑAS ESPIRITU
ALCALDE